

Propuestas del Comité Español de UICN a *La Promesa de Sídney*

Aprovechando la ventana de oportunidad y espacio de diálogo abierto en el congreso Mundial de Parques de UICN en Sídney y el documento *La promesa de Sídney*, el Comité Español de UICN recomienda hacer hincapié en la importancia de la gobernanza ambiental en la introducción de dicho documento. Para ello se debería mencionar un cuarto punto que apueste por:

Ahondar en el **enfoque de gobernanza**, apoyado en un enfoque basado en derechos humanos, equidad de género, diversidad étnica y atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad y, enmarcado por los principios de *accountability*, *transparency*, *participation* y *rule of law*. Desarrollar en consenso herramientas para su puesta en funcionamiento y seguimiento a nivel global, regional, nacional y local.

Además, en las **recomendaciones** se deberían considerar los siguientes aspectos:

- Desarrollar en mayor medida modelos de gobernanza para la gestión de Áreas Protegidas e impulsar su traslado a territorios que no se encuentren bajo **figuras de protección**, especialmente en sectores estratégicos como son las costas, a través de la ordenación territorial o la implantación de políticas públicas como es la Gestión Integrada de Zonas Costeras.
- Generar marcos favorables para el desarrollo de **modelos de gestión** basados en enfoques de gobernanza compartida, gobernanza privada y gobernanza por parte de los pueblos indígenas y comunidades locales, complementando así el modelo clásico de gestión gubernamental.
- Potenciar las oportunidades que suponen los nuevos modelos de gobernanza de las Áreas Protegidas, como son la **cogestión** y la **custodia del territorio**, especialmente para operativizar modelos de gobernanza en aquellas áreas **formalmente declaradas** como protegidas, que no tienen ningún tipo de gestión.
- Evitar la **descategorización** de las áreas protegidas por factores externos a los propiamente ambientales, así como evitar el desplazamiento de áreas categorizadas como I, II y III hacia las categorías IV, V y VI.
- Avanzar en la dirección de ir aumentando los impactos positivos del desarrollo de actividades de uso público, en términos de sostenibilidad del territorio y sus habitantes, a la par que ir reduciendo los impactos negativos.
- Aumentar la toma en consideración de los bienes y servicios prestados por las áreas protegidas y los ecosistemas que en ellas se apoyan, al identificar las amenazas y las oportunidades que se generan en los territorios y poblaciones externos a ellos pero que sobre ellos presionan y alteran.